



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX N° 2021-0075150-UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El Expediente N° 2021-0075150-UNC-ME#FAUD por el cual se tramita la modificación del Contrato de Locación de Servicios de la Esp. Carmen Cecilia TAIS,

Y CONSIDERANDO:

Que por RD 2022-135-UNC-DEC#FAUD se aprobó la contratación como Docente Nacional de Posgrado y como Personal de Gestión para desempeñarse en la Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria y la Construcción.

Que por error involuntario se omitió consignar la carga horaria mensual de las tareas a desarrollar como Coordinadora de la Especialización, y consecuentemente sufren cambios los importes por honorarios que se calculan por hora efectivamente trabajada.

Que las modificaciones deben realizarse en las Cláusulas CUARTA y SEXTA del Cuerpo del Contrato.

Que se cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini como así también del Informe de Factibilidad que es válido para realizar el ajuste del importe total de la contratación.

Que la erogación que demanda la presente modificación será imputada a la Fuente 12-Recursos propios de la mencionada Especialización.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la modificación de las Cláusulas CUARTA y SEXTA del contrato suscripto con la Esp. Carmen Cecilia TAIS y suscribir la Adenda que forma parte de la

presente como Anexo I.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 12- Recursos Propios de la Especialización mencionada.

ARTICULO 3º: Instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4 º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera de Especialización en higiene y seguridad en la industria de la construcción (esp.higieneyseguridad@faud.unc.edu.ar) Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cas./

